



## La Confederación Hidrográfica del Guadiana modifica el Régimen de Extracciones para la campaña del 2024 de la MASb de Campo de Montiel

- Se incrementa el volumen máximo de extracción anual que pasa de 5,28 hm<sup>3</sup> a 6,29 hm<sup>3</sup>

**7 de mayo de 2024.-** La Confederación Hidrográfica del Guadiana ha acordado modificar el régimen anual de extracciones para el año 2024 de la Masa de Agua Subterránea (MASb) de Campo de Montiel. Dicho acuerdo se ha adoptado una vez analizados los datos de aportaciones y precipitaciones del primer semestre del año hidrológico y supone un incremento del volumen máximo de extracción anual fijado el pasado 22 de diciembre.

Como se recordará, en la Junta de Gobierno de diciembre pasado se acordó un volumen global de extracción autorizado para toda la masa de 5,28 hm<sup>3</sup> en cómputo anual, con un volumen máximo de extracción entre junio y septiembre de 3,18 hm<sup>3</sup>. Ahora con esta modificación el volumen máximo de extracción definitivo para el año 2024 en la Masa de Agua Subterránea de Campo de Montiel se fija en 6,29 hm<sup>3</sup> en cómputo anual, con un volumen máximo de extracción entre junio y septiembre de 3,86 hm, según las siguientes dotaciones:

| Superficie (ha) | Dotación (m <sup>3</sup> /ha) |
|-----------------|-------------------------------|
| 0-3             | 3.500                         |
| 3-15            | 1.800                         |
| 15-25           | 1.200                         |
| > 25            | 700                           |
| leñosos         | 1.400                         |

Nota de prensa